

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**408** *Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Luis López Hidalgo.*

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, en Sentencia número 34/2016, de fecha 28 de marzo de 2016, ya firme, condenó al Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Luis López Hidalgo, con DNI número 47489459, adscrito a la Comisaría Local de Móstoles (Madrid), como autor de un delito contra la libertad, a las penas, entre otras, de un año y tres meses de prisión e inhabilitación absoluta por tiempo de dos años; de un delito de falsedad en documento oficial, a las penas, entre otras, de nueve meses de prisión e inhabilitación especial para el empleo o cargo público de miembro de las Fuerzas de Seguridad del Estado por tiempo de seis meses.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.1.e) de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, 63.e) y 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, «La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere», y «la pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos especificados en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado Dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Luis López Hidalgo por las penas de inhabilitación absoluta e inhabilitación especial para el desempeño de empleo y cargo público a las que ha sido condenado.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.–El Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto Ballesteros.